NUMERO DE INFORME No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORATGM ESPINAL

CONTRATO SUPERVISADO No. 488 DEL 17 DE JUNIO DEL 2026

PERIODO POR COBRAR:

MES: AGOSTO DEL 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ELECTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la oficina de almacén.	Acato las instrucciones impartidas.	X		
2. Entregar e instalar los productos objeto del contrato, completamente nuevos, de primera calidad, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Ha venido prestando el servicio con las especificaciones objeto del contrato en condiciones, modos y plazos.	X		
3. Entregar e instalar los productos en el lugar dispuesto por la Entidad a través del supervisor del contrato.	Ha venido entregando e instalando los productos en el lugar dispuesto por el área de Almacen General de la Alcaldía Municipal de El Espinal-Tolima.	X		
4. Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	A la fecha no se han presentado inconsistencias.	X		
5. La entrega de los productos deberá ser verificada por el supervisor el contrato.	La entrega de este servicio es verificada por el supervisor del contrato.	X		

6.	En caso de no cumplir los elementos con las condiciones técnicas exigidas en el presente documento a satisfacción del supervisor, el contratista se obliga a cambiar el material, que no cumplió con las especificaciones técnicas, en un término máximo de 24 horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue al municipio, a asumir costo alguno.	A la fecha ja venido cumpliendo con dichos ítems.	X		
7.	Mantener los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.	Han cumplido con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.	X		
8.	Contar con personal idóneo, al igual que cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Ley para la prestación de este tipo de servicio.	A la fecha ha venido cumpliendo con este ítem.	X		
9.	El municipio se reserva el derecho de admitir/recibir los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.	Ha venido cumpliendo con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.	X		
10.	El contratista seleccionado manifiesta que mantendrá indemne al municipio de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del	A la fecha ha cumplido con éste ítems.	X		

	contrato.				
11.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Municipio de El Espinal por el incumplimiento del contrato.	A la fecha no se ha presentado dicho ítems.	X		
12.	Las demás que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el presente objeto contractual.	Las demás que asigne el supervisor del contrato.	X		

Cumplimiento de pago seguridad social: agosto del 2026

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

NO	NO
	X

El presente informe de supervisión se expide, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2026.

Cordialmente,

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
Almacenista General

Proyectó: Acened Meneses Jiménez- contratista
Revisó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General
Aprobó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General